



Coordinación General de Protección Civil y Bomberos

Memo 01241/2021

San Pedro Tlaquepaque, a 03 de agosto de 2021

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento en tiempo y forma a nuestra obligación de declarar nuestro patrimonio, he asignado al personal del Área Jurídica de la Dirección Administrativa de esta Coordinación General la responsabilidad de brindar el apoyo a todo servidor público adscrito a esta institución para elaborar su Declaración Patrimonial y de Intereses, con la intención de agilizar el trámite, debido a que dicha plataforma solo estará disponible un tiempo determinado, debiendo concluir las declaraciones de nuestro personal el día 31 de agosto del presente año para cumplir con lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe mencionar que una vez terminada la declaración patrimonial en la plataforma ya mencionada, se deberá entregar el acuse físico en los siguientes 15 días en la Contraloría Ciudadana de este Ayuntamiento para concluir el trámite.

Por lo anterior, el Área Jurídica agendará citas para cada uno de los compañeros adscritos a esta Coordinación General con el objetivo de acelerar el trámite que todos estamos obligados a presentar, dando seguimiento vía telefónica.

Se anexa copia de la circular 1900 emitida por la Contraloría Ciudadana

Sin otro particular, agradezco la atención que le brinden al presente.



Atentamente

“Año 2021, Conmemoración de los 200 Años de la Proclama de la Independencia de la Nueva Galicia en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México”

Gobierno de TLAQUEPAQUE
2018 - 2021

COORDINACIÓN GENERAL

CMTE. IGNACIO AGUILAR JIMENEZ

COORDINADOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

- C.c.p. Cnte. Víctor Manuel Gallardo Gómez.- Director Administrativo.- Para informar al personal a su cargo.
- C.c.p. Cnte. José Jaime Manzano Núñez.- Director Operativo.- Ídem.
- C.c.p. Cnte. Luis Alberto Rodríguez Camberos.- Coordinador Operativo.- Ídem.
- C.c.p. Minuta.
- C.c.p. Expediente.

IAJ/VMGG/etv C:\Users\PCivil_07\Desktop\ADMINISTRACION\MEMOS,CIRCULARES 2021



Emergencias: 3837 2270, 3838 0531
 Coordinación General: 3837 2284
 Dirección Operativa: 3837 2273
 Dirección Administrativa: 3837 2289

